Asunción, 23 de enero de 2017

Señores
Participantes de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/17 "OBRAS DE TERMINACION EDILICIA HEMATO - ONCOLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 321.352.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

Quedan modificados los siguientes puntos de la siguiente forma:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.017, FF 10 Recursos del Tesoro. Por tratarse de una Licitación de carácter Ad referéndum al Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2017, la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 30 de junio del 2.017 y el plazo de ejecución de obras hasta el 31 de marzo del 2.017. Las obras se realizaran en el local del Campus Universitario de San Lorenzo, sede del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, el periodo de construcción iniciara desde la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio.

5. Requisitos de carácter ambiental

El requisito de carácter ambiental no es aplicable a la obra de la presente licitación debido a que las obras que comprenden son menores a los 5000m2, tal como lo establece el Decreto 14.281/96
La obra a ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.
Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-economico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 59	**Vigencia del Contrato** El contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -